



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

10 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 125 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 636 del 02 de marzo de 2023, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Carolina Andrea Rodríguez Valle, Interprete de Danza, por prestación de servicios – Apoyo en la ejecución del programa Comunicaciones para el desarrollo de sus objetivos, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- La Prov. N° 2533 del 27 de febrero de 2023, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Carolina Andrea Rodríguez Valle, a la prestación de servicios en el marco del programa Comunicación Social 2023, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de marzo de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAROLINA ANDREA RODRÍGUEZ VALLE**, Cedula Nacional de Identidad N° , Interprete de Danza, por prestación de servicios en el marco del programa Comunicación Social 2023, dependiente de Alcaldía, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

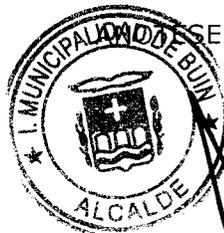


GEROMINO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMC/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- SECPLA, Presupuesto/DAF
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE